

La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la celebración de las siguientes subastas:

SUBASTA 2026-066

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS (TIPO EXPANSIÓN DIRECTA)

SUBASTA 2026-067

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS (TIPO ALTA CAPACIDAD)

SUBASTA 2026-068

ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y SUS PARTES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

SUBASTA 2026-069

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PLOMERÍA EN LAS ESCUELAS

SUBASTA 2026-070

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD EN LAS ESCUELAS

SUBASTA 2026-071

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FUENTES, BOMBAS Y ESTANQUES

FECHA LIMITE PREGUNTAS

Viernes, 5 de junio de 2026 hasta las 3:00 p.m.

FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES

Martes, 9 de junio de 2026

FECHA LÍMITE DE ENTREGA

Miércoles, 24 de junio de 2026 hasta de las 3:00 p.m.

FECHA DE APERTURA

Jueves, 25 de junio de 2026 a las 10:00 A.M.

LAS REUNIONES PRE-SUBASTAS SE SE LLEVARÁN A CABO EN EL SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ORNATO Y CONSERVACIÓN EN LA CARR #1 Km.31 INTERIOR BO. BAIROA EN CAGUAS. DETRÁS DE KOPER OUTLET.

Miércoles, 3 de junio de 2026 a las 9:30am

SUBASTA 2026-066 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS (TIPO EXPANSIÓN DIRECTA)

Miércoles, 3 de junio de 2026 a las 10:30am

SUBASTA 2026-067 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS (TIPO ALTA CAPACIDAD)

Miércoles, 3 de junio de 2026 a las 11:30am

SUBASTA 2026-068 ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y SUS PARTES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de subasta del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo **Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSEL)**, a través <https://caguas.gov.pr/subastasenlinea>. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, tendrá acceso a los documentos de subasta. Además, tendrán el beneficio de recibir notificaciones de todas las subastas que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext. 1900/1960/1990.

A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y los demás documentos requeridos, en formato PDF, en o antes de las 3:00 p.m. del miércoles, 24 de junio de 2026. Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 a.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas límites establecidas, se realizarán a través del sistema REPSEL seleccionando el recuadro de añadir preguntas. Deberán completar el encasillado 1 de licitador seleccionando su compañía y en el encasillado 2 de preguntas someter su pregunta.

Cada licitador presentará su propuesta acompañada de una fianza de licitación (Bid Bond) por la cantidad de \$1,000.00 para la subasta correspondiente. Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales aplicables. Estos proyectos serán costeados con fondos locales estatales o municipales.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas. El Municipio de Caguas es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano, o discapacidad.

En Caguas, Puerto Rico al 20 de mayo de 2026

William E. Miranda Torres
Alcalde